



NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS TRÁMITES ONLINE DEL PORTAL DEL EMPLEADO

Con motivo de la reciente adhesión del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) al Portal del Empleado (rrhh.laspalmasgc.es), actualmente se están llevando a cabo los trabajos necesarios para que en breve el personal de dicho Organismo Autónomo pueda tener acceso a la totalidad de los trámites online incluidos en el mismo.

Por ello, habiendo comprobado que se está generando confusión, y cometiendo errores, a la hora de seleccionar correctamente la unidad tramitadora que corresponde en cada caso (personal del Ayuntamiento o personal del IMD), a continuación, se aclara esta información a efectos de evitar que se sigan produciendo los mismos:

El PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA deberá seleccionar como unidad tramitadora, **según el caso, una de las siguientes:**

- **(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura).**
- **(0801) Sección de Inspección de Servicio.**
- **(0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social.**
- **(0803) Sección de Gestión y Administración de Recursos Humanos.**
- **(0804) Sección de Selección y Provisión.**

Unidad Tramitadora

	Descripción
1	(0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social
2	(2701) Grupo de Gestión de Recursos Humanos IMD (Jefatura)

➔ **EJEMPLO**

El PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA deberá seleccionar **SIEMPRE** como unidad tramitadora la siguiente:

- **(2701) Grupo de Gestión de Recursos Humanos IMD (Jefatura).**

Unidad Tramitadora

	Descripción
1	(0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social
2	(2701) Grupo de Gestión de Recursos Humanos IMD (Jefatura)

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
RECURSOS HUMANOS**
(Resolución núm. 9325/2018, de 19 de marzo)

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: FEVv9DX4ub2XkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	10/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FEVv9DX4ub2XkezM+BQsvg==	PÁGINA 1/1



FEVv9DX4ub2XkezM+BQsvg==